

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de Los Pueblos Libres



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°:5795/15

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2838 (14-05-15) PROMOCION AUTOMATICA DE LOS AGENTES DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO EN EL AMBITO DE LAS LEYES 643 – ESTATUTO PARA LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, Y 1279 – DE CARRERA SANITARIA.-

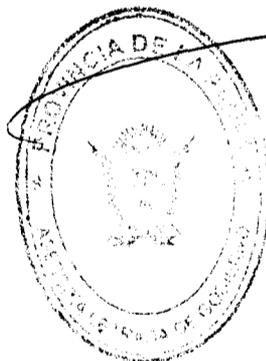
DICTAMEN ALG N° 61/15.

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507, teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera, salvo mejor criterio en atención al carácter no vinculante del presente, que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2838, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 22 MAY 2015



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
Tº	Fº
I	132